



LAGUNA BLANCA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
DECRETO ALCALDICIO N° 208 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1012, de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2024.
La Modificación Presupuestaria N° 27 /2024 – Área Salud, de fecha 09 de septiembre de 2024, por estimación de mayores ingresos por bono, según artículo 44 de la Ley 20.883 para personal a contrata área salud, año 2024, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25 de septiembre de 2024.
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 27 /2024 – Área Salud, de fecha 09 de septiembre de 2024, por estimación de mayores ingresos por bono, según artículo 44 de la Ley 20.883 para personal a contrata área salud, año 2024, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25 de septiembre de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: SALUD: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-006-002-009	OTROS APORTES AFECTOS - BONO ART 44 LEY 20883	M\$ 166.-	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$ 166.-	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$ 166.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 166.-	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



KENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, 09 DE SEPTIEMBRE 2024

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

- 1 AUMENTO DE INGRESOS

A) OTROS APORTES AFECTOS - BONO ART 44 LEY 20883 M\$ 166.-
- 2 AUMENTO DE GASTOS

B) BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL CONTRATA M\$ 166.-

AREA: SALUD: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-006-002-009	OTROS APORTES AFECTOS - BONO ART 44 LEY 20883	M\$ 166.-	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 166.-	\$ -
---------------------------	-----------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$ 166.-	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 166.-	\$ -
-------------------------	-----------	------

OBSERVACIONES:

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS POR BONO ARTICULO 44 LEY 20.883 PARA PERSONAL A CONTRATA, AREA SALUD, AÑO 2024

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

ALCALDE

XII RLC

COMUNA LAGUNA BLANCA

FERNANDO OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA